

MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE FINANCIACIÓN Y APOYO A LA LIQUIDEZ DE LA PYME POR LA SITUACIÓN GENERADA POR EL "COVID-19".

La situación de temporal y acusada paralización de la actividad económica en la mayor parte de los sectores productivos como consecuencia del COVID-19 genera, como es sabido, numerosos y potenciales problemas de falta de liquidez para la pyme, que además dependerán en gran medida de la profundidad y duración que tenga la actual situación.

Por ello, queremos repasar la batería de medidas que las diferentes instituciones están poniendo a disposición de las empresas, para gestionar estas severas turbulencias.

Obviamente, no por menos importantes, las medidas macroeconómicas y de política monetaria activadas por la Comisión Europea, BCE, etc.

A nivel estatal, cabe destacar por el momento la **nueva línea de financiación de 200 millones, a través del ICO**, para la adquisición de equipos de teletrabajo y de equipamiento relacionado con la digitalización de la pyme. Además, se pone en marcha un nuevo instrumento de hasta **500 millones, a través de CDTI, para la financiación de proyectos de I+D+i**.

Igualmente, destaca el **aumento de la capacidad de cobertura de CESCE o el del límite de endeudamiento neto del ICO**.

Finalmente, se ha aprobado una **nueva línea de avales por parte del Estado de hasta 100.000 millones**, para la financiación concedida por entidades de crédito, establecimientos financieros de crédito, entidades de dinero electrónico y entidades de pagos a empresas y autónomos para atender sus necesidades derivadas, entre otras, de la gestión de facturas, necesidad de circulante, vencimientos de obligaciones financieras o tributarias u otras necesidades de liquidez.

Esta es, sin duda, el primer conjunto de medidas, que podrá ir seguido de medidas adicionales, como decimos, en función del alcance final de la situación actual. Así, en un primer análisis, cabría esperar medidas de flexibilización en los términos de pago de los préstamos CDTI ya concedidos, o de los préstamos ENISA (de gran relevancia para el ecosistema emprendedor y de startups), e incluso de los préstamos REINDUS.

En Euskadi, el Gobierno Vasco ha avanzado la puesta en marcha del programa COVID 19, con hasta 500 millones, y una línea de liquidez de 25 millones a cargo del IVF.

Y, además, a través de ELKARGI, en los próximos días se activará una línea de financiación de circulante de hasta 500 millones, con préstamos a interés 0, en formato "1+4" (1 año de carencia, 4 de repago).

Junto a lo anterior, se ha avanzado la flexibilización de los términos de pago de instrumentos en vigor (BIDERATU, GAUZATU, INDARTU, ...), así como de préstamos ya en vigor avalados por ELKARGI, estableciendo periodos de carencia de 6 o 12 meses.

Como decimos, las anteriores son las primeras de un conjunto de medidas que a buen seguro se desplegarán en las próximas semanas y meses, para reforzar la liquidez de la pyme en la coyuntura actual.

Comunicación de Asesores Legales Baum sobre las medidas de apoyo a la PYME ante la situación originada por COVID-19

Del mismo modo, **las distintas diputaciones forales están acordando el aplazamiento de la presentación de las autoliquidaciones de impuestos**. Igualmente, no se cargarán en la fecha prevista los cargos relativos a fraccionamientos de impuestos previos. La nueva fecha de cumplimiento de obligaciones será comunicada por parte de cada una de las diputaciones forales.

Y, finalmente, más allá de las medidas de ayuda, conviene incrementar la monitorización de los modelos de caja previsional y de endeudamiento, para plantear ya, con los proveedores financieros habituales, medidas de flexibilización de los calendarios de pago: aplanamiento de calendarios, con modelos atípicos crecientes, o con carencias en el pago, al menos del principal, sin modificación de los vencimientos (con bullets por tanto al final del periodo), con el objetivo de mejorar los ratios de servicio a la deuda en el corto y medio plazo.

En San Sebastián, a 24 de marzo de 2020